

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la diputada que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

Los sindicatos de funcionarios de instituciones penitenciarias vienen denunciando permanente la precaria situación del Centro Penitenciario Psiquiátrico de Sevilla por la insuficiencia de especialistas en psiquiatría.

Al parecer, de las cuatro plazas de médicos de esta especialidad que prevé la relación de puestos de trabajo del Centro, sólo una está ocupada en el último año y se han subcontratando los servicios de una clínica privada de salud para intentar abordar este déficit de especialistas.

Este hospital psiquiátrico-penitenciario es uno de los dos que existen en España para las especialidades penitenciarias de enfermedad mental y cuenta con, aproximadamente, 160 internos-pacientes ingresados.

¿Cuáles son los motivos por los que un centro nacional de reclusión para enfermos mentales no cuenta con especialistas en psiquiatría propios suficientes?

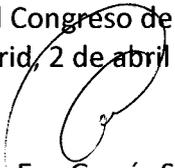
¿Considera el Gobierno que la solución a esta situación es la contratación de los servicios de una clínica privada?

¿Se han producido en el último año en el centro de Sevilla situaciones de desasistencia o problemas en el tratamiento de los internos-pacientes?

¿Cree el Gobierno que existe relación entre el aumento de la conflictividad en el centro y la presencia de un único psiquiatra en el mismo durante gran parte del año 2017?

¿Van a cubrirse las vacantes de especialistas en psiquiatría en el hospital penitenciario de Sevilla?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 2 de abril de 2018


Fdo.: Eva García Sempere
(Izquierda Unida)
Diputada GCUP-EC-EM